

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA

Aprobación inicial del Presupuesto de 1988 III.C.676

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1988, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1988, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio del Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número

3, de la Ley 7/1985, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias. Tudelilla, a 27 de abril de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Actualización anual de la tasa por recogida de domiciliaria de basuras para 1988 III.C.675

Por la Excm. Comisión Municipal de Gobierno reunida con fecha 18 de mayo se aprobó la actualización de las tasas de recogida domiciliaria de basura y residuos sólidos, cuya Ordenanza Fiscal vigente fue aprobada con fecha 29 de septiembre de 1983, en la que se recoge la fórmula polinómica de revisión nº 39 del Decreto 3.650/70, de 19 de diciembre, comprendida en el Pliego de Condiciones que sirvió de base para la Contratación de la Gestión del Servicio y que permite la adecuación de la tasa a las futuras variaciones que pudieran producirse en los costes del Servicio y que supone un 3,06% sobre la tasa correspondiente al año 1987.

El expediente de actualización se encuentra expuesto al público en el Negociado de Tributos por Servicios y Aprovechamientos marcando un plazo de 15 días a efectos de reclamaciones.

Logroño, 18 de mayo de 1988.— El Alcalde.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Ejecución, ampliación y reforma de vestuarios en Residencia "Espíritu Santo" de Calahorra V.A.284

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social convoca la siguiente Subasta, en tramitación anticipada.

Objeto: Ejecución, ampliación y reforma de vestuarios en Residencia "Espíritu Santo" de Calahorra.

Presupuesto de contrata: Tres millones ciento cincuenta y dos mil ochocientas ochenta pesetas (3.152.880 Pts.).

Fianza provisional: Sesenta y tres mil cincuenta y ocho pesetas (63.058 Pts.).

Plazo de ejecución: Cuatro meses (4).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 24 de junio de 1988.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 6 de julio de 1988, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría Técnica de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social (c/ Calvo Sotelo, 15) y en la Sección de Contratación (c/ Vara de Rey, 3-2º), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 26 de mayo de 1988.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO

Concurso para la adjudicación de los servicios de las piscinas municipales V.A.278

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 5 de mayo de 1988, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la adjudicación mediante concurso de los servicios de las Piscinas Municipales 1988, queda expuesto al público, por espacio de ocho días a partir del siguiente hábil al de su publicación en el Boletín Oficial de La

Rioja, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la siguiente convocatoria, retrasándose la licitación cuanto resulte necesario si se presentasen reclamaciones al mismo.

Objeto: Adjudicación de los servicios de piscinas municipales, incluyendo el bar, durante la temporada de verano 1988.

Tipo de licitación: 250.000 Pts. al alza, I.V.A. incluido.

Fianzas: Provisional de 500 Pts. y definitiva del 5 por ciento de la cantidad de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio, de 10,30 a 13 horas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de proposiciones: En el salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D., mayor de edad, de estado ..., profesión ..., con domicilio en ..., D.N.I. nº ..., enterado del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la adjudicación de la atención de los servicios de las Piscinas Municipales de Anguiano 1988, el cual acepta en todas sus partes, y se compromete a explotar por cuenta propia y riesgo los servicios de dichas piscinas durante la temporada de verano del año actual, por el precio de ... Pts., que se compromete a satisfacer con arreglo a los plazos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Lugar, fecha y firma.

Anguiano, a 12 de mayo de 1988.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA

Devolución de fianza V.A.279

Con el fin de proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida por Construcciones Cruz San Román, S.A., para responder de las obras de "Pavimentación del Carretil de Santa Bárbara, primer y segundo tramo", se expone al público para que en el plazo de quince días hábiles puedan presentar reclamaciones por escrito quienes se consideren con derecho contra el adjudicatario.

Tudelilla, a 27 de abril de 1988.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.- 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: I.O-I-1958

TARIFAS

ANUNCIOS.

Por cada línea o fracción (a 2 columnas)

PESETAS

75

PESETAS

Por cada línea o fracción (a 3 columnas)

58

Por cada palabra (9 palabras por línea)

10

SUSCRIPCIONES

Año

3.100

Semestre

1.600

Trimestre

850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente

35

Ejemplar atrasado más de un mes

50

Ejemplar atrasado más de 1 año

100